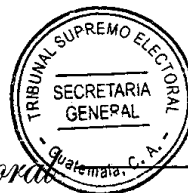


Tribunal Supremo Electoral

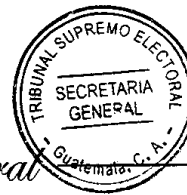
ACTA NÚMERO SETENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL QUINCE (72-2015). En la ciudad de Guatemala, el día cinco de agosto, del año dos mil quince, siendo las diez horas en punto, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno, aprueba parcialmente la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El despacho de Secretaría General, se tramita de la forma siguiente: 1.-) Auditor informa que el partido político Libertad Democrática Renovada, excedió el límite máximo del techo de campaña en un millón setenta y nueve mil setecientos veintitrés quetzales con veinticuatro centavos (Q1,079,723.24). El Pleno lo conoce y lo deja en análisis, acordando comunicarlo en la sesión con representantes de partidos políticos de fecha seis de agosto del año en curso. 2.-) Directora Electoral solicita autorización para laborar en jornada extraordinaria: a) del tres al veinte de agosto, hasta las veintidós horas de lunes a domingo; b) del veintiuno de agosto al siete de septiembre, jornada ilimitada; c) del ocho de septiembre al doce de octubre, hasta las veintidós horas de lunes a domingo; d) del trece al veintitrés de octubre, en forma ilimitada; y e) del veintiséis de octubre al quince de diciembre, hasta las veintidós horas, de lunes a domingo. El Pleno, acuerda aprobar los cuatro puntos solicitados, debiéndose dictar la resolución que corresponde. 3.-) Jefa de la Sección de Compras remite cuatro cotizaciones para la adquisición de las trescientas diez computadoras que solicita el Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP-: a) Representaciones Colibrí: cuatro mil ochocientos cincuenta quetzales (Q4,850.00); b) Accescom: cuatro mil setecientos setenta y cinco quetzales (Q4,775.00); c) Electrónicos BONE: cuatro mil seiscientos quetzales (Q4,600.00), todas marca HP, incluye teclado, mouse y maletín; y d) Office Depot: cinco mil doscientos noventa y nueve quetzales (Q5,299.99). El Pleno aprueba que se adjudique a la empresa Electrónicos BONE y autoriza a la Sección de Compras que continúe con el trámite pertinente. 4.-) Inspector General, remite informes relacionados con: a) vigilia, del veintidós de julio en curso, realizada por el partido político Libertad Democrática Renovada -LIDER-, en el cual indica: a.1) Que se observó a diputados y candidatos para proceso electoral 2015, realizando actividades de carácter religioso; a.2) Corresponde al Auditor determinar si ha superado el límite de gastos de campaña; b) Respecto a la publicación en Prensa Libre, titulada Ven Desleal Competencia... Opina que si alguna persona jurídica fuere afectada por dicha situación, puede ejercer su derecho, por lo que recomienda ponerla en conocimiento del Director General del Registro de Ciudadanos; b) Mensajes en intranet, exigiendo el pago del tiempo extraordinario. El Pleno resuelve enviar el expediente a la Dirección General del Registro de Ciudadanos para su conocimiento y con relación a los mensajes que se han enviado por Intranet, por varios empleados de la Institución, que sea enviado a la Dirección de Recursos Humanos, para que emita las sanciones que estime pertinentes. 5.-) Señor Rodrigo Vielman, Viceministro de Relaciones Exteriores, remite la copia de la invitación



Tribunal Supremo Electoral

del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Secretaría de Asuntos Políticos de Organización de Estados Americanos, para participar en la X Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, que se llevará a cabo el diecinueve y veinte de noviembre del presente año, en Río de Janeiro, Brasil. El Pleno resuelve dejarlo en análisis. 6.-) Conforme lo dispuesto por el Pleno de Magistrados, los interesados en arrendamiento de vehículos justifican su petición:

a) Subinspector General: para presencia y verificación de los Inspectores Regionales y Departamentales, el día de la elección y cinco días después del evento, incluyendo la audiencia de revisión de escrutinios; b) DICEP: dos pick ups, del dos al nueve de septiembre y del veintiuno al veintiocho de octubre, para el traslado de mobiliario que se utilizará en los centros de información de los centros de votación del distrito central y su retorno; c) Director de Finanzas: uno o dos pick ups, a partir del mes de agosto, para actividades de apoyo a las Juntas Electorales Departamentales y Municipales; d) Directora Electoral: diez pick ups durante quince días, para traslado de personal, traslado de cajas electorales, enseres, materiales, insumos y papeletas electorales, y cinco microbuses durante quince días, para traslado por la noche del personal que no cuenta con vehículo; e) Auditor: tres sedán y dos pick ups, el diez de agosto y del veintisiete de septiembre en adelante, para traslado de personal y enseres, efectuar visitas al departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP-, por revisión del padrón, a imprentas para la verificación de la impresión de las papeletas, al parque de la Industria para verificación del embalaje y asistencia en el sistema de correo propio. El Pleno acuerda autorizar el arrendamiento de los vehículos requeridos por las dependencias referidas, según las justificaciones que indican, debiendo la Sección de Servicios Generales, realizar los trámites administrativos correspondientes y de lo actuado informar al Pleno. 7.-) Director de Comunicación, respecto a la audiencia que por disposición del Pleno de Magistrados, concedió al Ingeniero Jorge Francisco Hidalgo Villatoro, quien en nombre propio: a) Solicita autorización para llevar a cabo un "Monitoreo de la Participación Ciudadana en la contienda el seis de septiembre del corriente", recabando información en intervalos de dos horas en tiempo real, a través de una herramienta informática en centros de votación; b) Manifestó que puede ampliar el proyecto, en una audiencia con el Pleno de Magistrados, considera que dicha herramienta es de utilidad, la misma puede ser generada por la Dirección de Informática del Tribunal, por lo que no debe ser adquirido dicho servicio. El Pleno acuerda remitir el expediente al Sub-Director de Informática, para que indique, si es factible que se realice el monitoreo y si el mismo podría tomarse como herramienta por este Tribunal. 8.-) Viceministro de Relaciones Exteriores, remite la invitación formulada por el Departamento de Cooperación y Observación Electoral de OEA y el Instituto Nacional Electoral de los Estados Unidos Mexicanos, para participar del cinco al nueve de octubre del presente año, en la VIII Jornada Interamericana Electoral cuyo eje temático será La Integridad en el Ciclo Electoral. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 9.-) Director del Instituto Electoral, remite, proyecto de afiches relacionados con el uso de teléfonos celulares y portación de armas de fuego en los centros de votación. El Pleno resuelve devolverlos a efecto, de que los colores que se utilizan en dichos afiches, sean cambiados y que los que deben usarse, no tengan relación con aquellos colores que utilizan los partidos políticos. 10.-) Licenciado Edwin Leonel Cristales Archila, Secretario a.i de la Junta Directiva y Sub Gerente General de Coperex, invita a una reunión informativa el día seis o trece de agosto del presente año, a las nueve

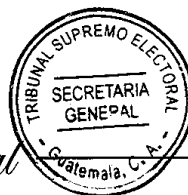


Tribunal Supremo Electoral

horas. El Pleno resuelve, que asistan a dicha reunión, el Inspector General y la Directora Electoral, informando del resultado de la misma al Pleno.

11.-) Licenciado José Miguel de la Vega Izeppi, Ministro de Energía y Minas, informa: a) que conjuntamente con las entidades que conforman el Subsector Eléctrico, están realizando actividades con el propósito de elaborar e implementar planes de mantenimiento preventivo, para reducir cualquier riesgo en el suministro el día de las elecciones y para atender cualquier contingencia; b) Considera conveniente realizar una reunión con el Pleno y autoridades del Subsector Eléctrico, presidida por el mencionado, con la participación de autoridades de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica y Administrador del Mercado Mayorista; c) Solicita, que al igual que en eventos anteriores, se les brinde un espacio adecuado en el Centro Nacional de Información. El Pleno resuelve, recibirlo en audiencia el día viernes siete de agosto del año en curso, a partir de las once treinta (11:30) horas. 12.-) Sindicato de Trabajadores, solicita: a) Que se establezca lugar, fecha y hora para la primera reunión de la junta Conciliatoria Mixta; b) Propone la primera semana de agosto en curso, en horario matutino o vespertino. El Pleno acuerda, que se pase a la comisión integrada por este Tribunal, para conocer lo relacionado con el pacto colectivo, y señalen la fecha en que consideren prudente realizar la primera reunión con el Sindicato de Trabajadores para ese efecto. 13.-) Delegado Departamental en Quiché, propone al señor Julio René Medina, Subdelegado Itinerante en ese departamento, para ocupar el cargo de Subdelegado en Nebaj. El Pleno acuerda déjalo en análisis. 14.-) Junta Electoral Municipal de San Mateo Ixtatán, solicita se nombren otros tres Auxiliares de CEMs, debido a que con los dos auxiliares que ya tienen asignados, no se dan abasto. El Pleno acuerda que sea el señor Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios, realice la propuesta que corresponda.

TERCERO: ASUNTOS VARIOS: a) Renuncia con carácter irrevocable, del Doctor Axel Ottoniel Maas Jácome, Director de Comunicación y Cooperación, El Pleno resuelve aceptar dicha renuncia, la cual tendrá efectos a partir del momento en que sea notificado, y ordena que se emita con esta misma fecha el acuerdo correspondiente. b) Arrendamiento de vehículos, El Pleno acuerda que todo arrendamiento de vehículos quede bajo la observancia y la responsabilidad, del Funcionario, Director o jefe de este Tribunal que lo solicite. c) Audiencia con el Centro Carter. El Pleno lo recibe en audiencia y manifiesta que dicha agrupación tienen como objeto dar su apoyo al Evento Electoral 2015, y que integran una delegación de alto nivel político, para preservar la democracia, siendo su actitud meramente de observadores y mediadores en la política. El Pleno por medio del señor Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios, quien agradece el apoyo de acompañamiento e indica que el proceso ha avanzado, pero que agradecerá que informen el nombre de las personas que los representarán, para acreditarlos como observadores y que sería saludable que el Centro Carter, hiciera un comunicado de prensa informando al pueblo cual es el objeto de su presencia y la función que desempeñarán dentro del Proceso Electoral 2015.- Manifiesta que sería conveniente que informará si estarán presentes en las veintinueve conferencia de la asociación de organismos de Centroamérica y del Caribe, conocido como Protocolo de Tikal. d) Compras del Evento Electoral 2015: El Pleno autoriza que la Sección de Compras, realice en forma inmediata los trámites para la adquisición de bolsas plásticas y de masquin tape sin logotipo del tribunal, que se utilizarán por la Dirección Electoral. e) Compra de Tabletas Electrónicas. El Pleno dispone que por necesidad y operatividad de las actividades



Tribunal Supremo Electoral

que se desarrolla el Pleno de Magistrados en el salón de sesiones de este Tribunal, se hace necesario la colocación de tabletas electrónicas, por lo que resuelve girar instrucciones a la Sección de Compras, para que realice los trámites para la adquisición de las mismas. **f) De la capacitación:** El Pleno resuelve que a través del Instituto Electoral se informe a las Juntas Electorales Departamentales y Municipales que los capacitadores deben realizar su trabajo en el lugar que se les asigne o se hallan nombrado, para capacitar a las Juntas Receptoras de Votos. **g) De la impresión de papeletas electorales:** El Pleno acuerda, que los modelos de las papeletas para la elección en todos los cargos en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano 2015, sean firmadas por cada uno de los Magistrados para darle legitimidad al modelo de impresión. **CUARTO:** El Pleno procede a firmar los acuerdos números 297-2015, 298-2015 y 299-2015. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con treinta minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.